



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

Dispone nuevo plazo de vigencia Certificados de Subsidio Habitacional, D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, pertenecientes al Comité de Aislación Térmica Vivienda Rayen de los Lagos, código 148286, de la comuna de Temuco, de la Región de La Araucanía.

Resolución Exenta N°

0362

Temuco,

06 ABR. 2020

#### VISTOS:

- El D.S N° 255 (V y U) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- La Resolución Exenta N° 11523 (V. y U.) de fecha 26.09.2017, que modifica la resolución exenta N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades de, entre otras, autorizar prórrogas o un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S.N° 255 (V. y U.), de 2006;
- La Resolución Exenta N° 10440 (V. y U.) del 20.12.2018, que aprueba nómina de postulantes beneficiados en el cuarto proceso de selección del Llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2018, para proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa Protección del Patrimonio Familiar, destinados específicamente a proyectos de Acondicionamiento Térmico de Viviendas ubicadas en comunas con Planes de Descontaminación Atmosférica vigente;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Supremo N° 44 (V. y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía;

#### CONSIDERANDO:

- El Ord. N° 962, del 06.03.2020, del Director (S) SERVIU Región de la Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para 6 Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento PDA, de los beneficiarios que se indican a continuación, integrantes del **Comité de Aislación Térmica Vivienda Rayen de los Lagos, código 148286**, de la comuna de **Temuco**, justificado con Informe Técnico N° 3775, del 04.03.2020, del Depto. Técnico, que declara un avance de obra del 70%, siendo el plazo requerido necesario para ejecutar 2 viviendas pendientes, terminar proceso de regularización de 4 viviendas y, posteriormente, gestionar estados de pago de la E.C. y E.P. Austral Ltda. y cerrar proceso administrativo.

N°	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	ASTRID ROCE VERONICA FLANDES OTTH	[REDACTED]	IM2 N° DA3-2018-302413
2	LUIS ARMANDO SAEZ SAN MARTIN	[REDACTED]	IM2 N° DA3-2018-302406
3	MARIA EUGENIA KRAUSS ERCOLI	[REDACTED]	IM2 N° DA3-2018-302418
4	MARIA LORENA IGOR IGOR	[REDACTED]	IM2 N° DA3-2018-302408
5	MARTA CAROLINA WESTERMEIER RODRIGUEZ	[REDACTED]	RIM2 N° 55-18-83780
6	SANDRA ORFELINA PEREZ RODRIGUEZ	[REDACTED]	IM2 N° DA3-2018-302407

- Que, las 16 viviendas restantes del citado comité, se encuentran terminadas y cobradas, esto último de acuerdo a comprobantes de autorizaciones de pago adjuntas al oficio en referencia.
- Que la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional se mantuvo entre el 22.01.2019 y el 21.01.2020.
- Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

Otórgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de 180 días corridos, a los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios individualizados en Considerando 1) precedente, integrantes del comité señalado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



**PABLO ARTIGAS VERGARA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

SCR.DSB.MFO.

TRANSCRIBIR A:

- > Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- > División Política Habitacional MINVU Santiago.
- > Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- > Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- > Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- > E.P. Austral Ltda. [Austral.ep@gmail.com](mailto:Austral.ep@gmail.com)
- > Oficina de Partes.